



## Aviso Legal

### Artículo de divulgación

Título de la obra:                   ¿Hacia un orden mundial del medio ambiente?

Autor:                                   Bois, Irina du

Forma sugerida de citar:           Bois, I. (1996). ¿Hacia un orden mundial del medio ambiente?. *Cuadernos Americanos*, 3(57), 179-189.

### *Cuadernos Americanos*

Publicado en la revista:

Datos de la revista:

ISSN:       0185-156X

Nueva Época, año X, núm. 57, (mayo-junio de 1996).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.  
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe  
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,  
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: [betan@unam.mx](mailto:betan@unam.mx)

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

## ¿HACIA UN ORDEN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE?

Por *Irina* DU BOIS  
SOCIEDAD EUROPEA  
DE CULTURA, SUIZA

EL FUTURO DEL HOMBRE depende de las condiciones del ambiente. Actualmente todo el mundo —o casi— está de acuerdo en esto. Lo que constituye materia de debate y controversia es la evaluación de los peligros y riesgos que gravitan sobre la humanidad y las soluciones a adoptar.

Las amenazas que acosan al planeta son múltiples; cite mos por ejemplo:

El uso excesivo de ciertos recursos naturales como el agua. Todos los científicos concuerdan hoy en señalar que el problema número uno del próximo siglo será la falta de agua. Al igual que los hombres prehistóricos luchaban por la posesión del fuego, hecho que ha ilustrado admirablemente el director cinematográfico Jean-Jacques Annault en el film *En busca del fuego*, nuestros hijos corren el riesgo de tener que luchar por la del agua. Por otra parte, no es una novedad, recordemos *Fontamara* de Ignazio Silone y *Manon des Sources* de Marcel Pagnol y, más cercano a nosotros, reflexionemos sobre el papel estratégico del agua en el conflicto del Cercano Oriente.

El uso excesivo o ineficaz de las energías no renovables, como el petróleo o el gas, con su secuela de consecuencias, como la contaminación de la atmósfera a causa de las emisiones de CO<sub>2</sub>, principal responsable de lo que se llama "efecto invernadero" es decir, el calentamiento de la atmósfera.

La deforestación abusiva de la Amazonia sin la consiguiente reforestación.

La desaparición en gran número de especies animales y vegetales.

La saturación del medio natural a causa de los residuos: sólidos en las descargas, líquidos en los suelos, ríos y subsuelos y las emisiones gaseosas en la atmósfera.

Las emisiones de CFC (clorofluorocarburos), principales responsables del famoso "agujero" en la capa de ozono.

Los accidentes marítimos y fluviales, las mareas negras, como las provocadas por los petroleros *Torrey Canyon* en Bretaña (1967) o el *Exxon Valdez* en Alaska (1989).

La industrialización indiscriminada en ciertas regiones del mundo.

Accidentes químicos como los de Seveso (1976) y Bhopal (1984) o nucleares como el de Chernobyl (1986).

Las guerras.

La explosión demográfica.

La pobreza.

Y la lista podría continuar.

Ciertamente, todos estos fenómenos no son nuevos. El hombre ha invadido su entorno desde siempre. Quizá sea responsable de la extinción de los mamuts, así como fueron desastres ecológicos los que provocaron la desaparición de civilizaciones enteras: Mesopotamia a causa de la gestión del agua, la civilización maya por cuestiones agrícolas. Durante la revolución industrial del siglo XIX se empezó a reconocer que la producción de las industrias podría perjudicar el ambiente, especialmente la calidad del agua y del aire. Algo más tarde nació la idea de que incluso los productos —en forma de residuos— pudieran superar las capacidades de reciclaje de la naturaleza. Este interés por lo que se podría llamar la "dimensión emisora" de la actividad económica ha llevado a los especialistas a desarrollar, desde principios del siglo XX, el concepto de los costos externos.

Sin embargo, no será sino a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta que aparecerá una verdadera toma de conciencia de los problemas y riesgos del ambiente: la crisis del petróleo, accidentes como los de Three Mile Island (1979), Bhopal (1984) y Chernobyl (1986); las publicaciones del Club de Roma y los movimientos ecologistas han contribuido a ello en gran medida.

La primera gran asamblea internacional dedicada al tema del ambiente tuvo lugar en Estocolmo en 1972 en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUE). En 1983, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, mejor conocida como

“Comisión Brundtland”, por el apellido de su presidente, Gro Harlem Brundtland que, en aquel entonces, era la primer ministro de Noruega. Esta Comisión publicó en 1987 un informe titulado *Nuestro común futuro* que impondría en la escena internacional la expresión, hoy ya célebre, de “desarrollo sostenido”. “Desarrollo sostenido” para “asegurar la satisfacción de todas las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas”. Como dijo Antoine de Saint-Exupéry “nosotros no heredamos la tierra de nuestros antepasados, la tomamos prestada de nuestros hijos”.

La expresión “desarrollo sostenido”, que de hecho introdujo el concepto de un crecimiento económico a la vez posible y respetuoso del ambiente, ha sido la clave de toda la discusión sobre el ambiente que, digámoslo así, se ha visto consagrada por la Cumbre de la Tierra 1992, es decir, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se ha celebrado en junio de 1992 en Río de Janeiro. Con la presencia de 118 jefes de Estado o de Gobierno, 50 organizaciones internacionales y 40 organizaciones intergubernamentales, esta conferencia ha representado una de las manifestaciones más importantes y con más resonancia de los tiempos modernos.

Ha tenido lugar exactamente veinte años después de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, que se celebró en Estocolmo en 1972.

¿Qué ha sucedido en estos veinte años, entre 1972 y 1992? Es imposible hacer un análisis detallado. Mencionaré solamente el resumen del primer informe publicado por la OCDE<sup>1</sup> en 1991, en ocasión de su 30o. aniversario, sobre la situación del medio ambiente en los países miembros. Según este informe, en la mayoría de los países industrializados se habían efectuado progresos sustanciales en el sector ambiental: políticas y leyes habían sido elaboradas y realizadas, los medios de producción habían sido mejorados y el público se había sensibilizado. Sin embargo, quedaba mucho por hacer.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de Río de 1992 ha elaborado tres documentos: la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, la Agenda 21 y los Principios de los Bosques.

<sup>1</sup> Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, que comprende los países de la CEE, de la AELE, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelandia.

La Declaración tenía que ser, al principio, una Carta de la Tierra comparable en importancia a la Carta de los Derechos Humanos. No habiendo sido posible obtener el consenso sobre la forma, el fondo, ni siquiera sobre el título de la Carta, ha resultado ser una declaración que tiene un *status* jurídico equivalente al de una resolución de la Asamblea General, es decir, sin carácter apremiante. A pesar de ello, la Declaración de Río afirma con fuerza la necesidad de una nueva colaboración entre Estados, sectores sociales e individuos, completada con un compromiso hombre-naturaleza. Esta Declaración tendría que servir como fuente de inspiración y línea maestra para el desarrollo del derecho internacional y nacional en materia de medio ambiente.

La Agenda 21 es un muy ambicioso programa de acción multi-sectorial no apremiante para el resto del presente siglo y los primeros años del próximo. Está dirigido a los gobiernos y actualmente se encuentra en estudio en numerosos países.

Además han sido firmadas en Río dos convenciones marco de las Naciones Unidas: una sobre el cambio climático, con muy difíciles discusiones para la estabilización de la cantidad permitida de emisiones de  $\text{CO}_2$  desde ahora al año 2 000, que la mayor parte de los países árabes productores de petróleo no han firmado; la otra, sobre la diversidad biológica, también ha sido objeto de negociaciones muy difíciles y los Estados Unidos no la han suscrito. Estas dos convenciones exigirán protocolos de puesta en acto, difíciles de realizar.

Se ha hablado y escrito mucho sobre la Cumbre de Río. Ha suscitado entusiasmo y decepción. Por mi parte, creo que ilustra perfectamente las dudas, dificultades y contradicciones que caracterizan la problemática del ambiente en el mundo.

Entre otras, la divergencia mayor se encuentra entre medio ambiente y desarrollo, entre Norte y Sur y entre países industrializados y en vías de desarrollo. En Río, los primeros insistían en la dimensión ambiental, los segundos en la problemática del desarrollo, fuertes en su posición por la constatación de la Comisión Brundtland de que la pobreza y el subdesarrollo son causas de destrucción del ambiente tan graves cuanto el hiperconsumo o la utilización en modo poco eficaz de las fuentes de energía, en las sociedades industrializadas. Los países en vías de desarrollo temían que insistiendo demasiado en los aspectos ambientales los países industrializados perpetuasen, o incluso aumentaran, las desigualdades económicas entre Norte y Sur.

Querría ilustrar lo anteriormente expuesto con dos ejemplos clave: el calentamiento climático y el adelgazamiento de la capa de ozono de la estratósfera.

En primer lugar, el calentamiento climático o "efecto invernadero". Recordemos y aclaremos los hechos. ¿En qué consiste el "efecto invernadero"? En un invernadero, los rayos del sol entran libremente y calientan el suelo. El suelo, calentado, envía hacia la atmósfera rayos infrarrojos que son detenidos por el cristal del techo: como resultado tenemos que el invernadero se calienta.

Un fenómeno muy parecido se produce en la atmósfera: ciertas moléculas, especialmente el dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) absorben los rayos infrarrojos que llegan de la tierra y actúan como un tabique de cristal que nos cubre. Este efecto, en principio, es benéfico, ya que si no existiera el  $\text{CO}_2$  en la atmósfera probablemente el planeta se encontraría cubierto de hielo y sería inhabitable.

Pero actualmente la humanidad provoca que las concentraciones de  $\text{CO}_2$  en la atmósfera aumenten rápida y considerablemente. El  $\text{CO}_2$  es el principal —pero no único— responsable del efecto invernadero, las emisiones provienen esencialmente de la combustión de energías fósiles. Según los cálculos científicos más recientes, si no se intenta frenar y disminuir la emisión de gases causantes del "efecto invernadero", se supone que en el año 2100 las temperaturas habrán sufrido un aumento entre 0.8 y 3.5, conllevando en el mismo periodo un aumento del nivel de los océanos de 10 a 80 cm.

Hoy, ineluctablemente, los países industrializados son los principales emisores de gas con "efecto invernadero" y a regañadientes fijan calendarios, poco comprometedores, para la estabilización o disminución de estas emisiones. Pero en el futuro la situación podría cambiar considerablemente con el rápido desarrollo de ciertas naciones como China e India. ¿Qué hacer entonces? ¿Hay que incitar a estos países a desarrollarse, a desarrollar sus infraestructuras, sus transportes, acelerando con ello el proceso de calentamiento de la Tierra? ¿Se puede alentar su desarrollo pidiendo a la vez que los países industrializados frenen el suyo, además en una época de recesión? Pero, por otra parte, ¿se puede aceptar que aumente el foso que separa Norte y Sur, Este y Oeste?

Por eso se comprende que las discusiones en Río hayan sido apasionadas y pasionales. Los trabajos, sin embargo, han tenido éxito, unos 160 Estados han firmado la convención sobre el cambio climático. Esta convención pide a los países de la OCDE y de Europa del Este que reduzcan las emisiones de  $\text{CO}_2$  y de otros gases con

“efecto invernadero” a los niveles de 1990 y que ayuden a los que están en vías de desarrollo a respetar los compromisos resultantes de la Convención.

El Grupo Intergubernamental sobre la Evolución del Clima (GIEC) creado en 1988 por dos agencias especializadas de la ONU —la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ya mencionado— ha hecho público a mediados de diciembre de 1995 su segundo informe de evaluación de la situación. Confirma que realmente se ha producido un calentamiento de la Tierra debido a los gases causantes del “efecto invernadero” de origen humano pero que el efecto concreto provocado por este fenómeno será difícil de valorar. El informe propone, sin embargo, una serie de medidas subrayando que la elección de los medios es de competencia política.

Recordemos la conocida fórmula en el sector del ambiente: los temas son de carácter emocional; las soluciones, de carácter técnico, las decisiones, de carácter político.

El otro ejemplo que ilustra la problemática medio ambiente/desarrollo es el de los CFC, los (clorofluorocarburos), responsables del famoso “agujero” en la capa del ozono. Esta cuestión no ha sido tratada en Río dado que estaba ya regulada a nivel internacional como resultado de la fructífera negociación de Montreal.

Los CFC son los gases industriales utilizados desde los años treinta en los aerosoles (de los que han sido eliminados), como solventes, refrigerantes, en las espumas sintéticas y en los extintores.

A partir de 1974, los artículos aparecidos en las revistas científicas han dirigido la atención hacia el progresivo adelgazamiento de la capa del ozono de la estratosfera y desde entonces se ha establecido que los CFC son en gran parte responsables de este fenómeno. Ahora bien, la destrucción de la capa del ozono conlleva un aumento de la exposición a los rayos ultravioleta que, a corto plazo, hace aumentar la incidencia del cáncer de piel pudiendo provocar consecuencias aún más graves a largo plazo.

En 1987, 149 países han adoptado el Protocolo de Montreal que, por primera vez, fijaba objetivos de reducción de los CFC y de otras sustancias análogas. Sucesivamente, en Londres, en 1990 y en Copenhague, en 1992, los objetivos de eliminación progresiva se han reforzado. Así pues, la producción de los CFC tendría que haber sido interrumpida para el mes de enero de 1996 y no únicamente reducida a la mitad para finales de siglo. Numerosos países han traducido sus exigencias con reglamentos nacionales y la industria ha realizado ingentes esfuerzos. A finales de agosto de 1995, los



representantes de los 149 países que habían ratificado el Protocolo de Montreal se han reunido en Ginebra para preparar la tercera revisión de uno de los pocos textos internacionales que han obtenido resultados concretos en numerosos países.

¿Quiere esto decir, por tanto, que todos los problemas han sido resueltos? No.

En primer lugar, los países en vías de desarrollo tienen un periodo de "gracia" suplementaria de diez años, lo que representa que si una cuarta parte de la población mundial ha casi eliminado estas sustancias, las otras tres cuartas partes aumentan su consumo.

En segundo lugar, la eliminación demasiado rápida a nivel legislativo de los CFC ha provocado la aparición del contrabando, especialmente en los Estados Unidos.

He insistido mucho en la problemática medio ambiente/desarrollo. Existe también otra problemática: medio ambiente/economía/financiamiento. Las medidas para la protección del ambiente exigen inversiones consistentes. ¿Son rentables? ¿A corto o a largo plazo? ¿Conlleven asimismo ahorro? ¿Quién financiará las medidas tomadas por los países en vías de desarrollo? ¿Quién pagará por los estragos existentes? ¿Cuál es el papel de la Banca en este debate? ¿Qué precio está dispuesto a pagar el consumidor por el ambiente en todos sus aspectos? Existen muchas otras cuestiones importantes que tienen cabida en el análisis de un orden mundial del ambiente.

Podría mencionar también los conflictos de intereses entre agricultura y ambiente. Las materias primas que proceden de la naturaleza necesitan, sin excepción alguna, un medio ambiente sano para poder satisfacer los criterios de una rigurosa calidad y ser disponibles en cantidad suficiente para poder nutrir una población cada día más numerosa.

Pero ¿qué tipo de agricultura queremos para el futuro?

¿Una agricultura intensiva y por lo tanto con precios más bajos, pero atentando contra el medio ambiente? ¿O bien sostenida aunque resulte más cara de inmediato? ¿Cuál es el precio que estamos dispuestos a pagar? ¿Qué papel estamos dispuestos a conceder a la biotecnología? Conocemos ya las difíciles negociaciones a nivel europeo e internacional, en el GATT/OMC, acerca del expediente de la agricultura y el aspecto "medio ambiente" incide en su complejidad.

Existen también divergencias incluso entre las concepciones de los propios ecologistas: por un lado, los fundamentalistas, puros y

duros, que quieren cambiar completamente el aspecto del mundo para conseguir un modo de vida bucólico, ideal y verde; y, por otro, los realistas, dispuestos a trabajar conjuntamente con la industria para encontrar soluciones respetuosas para con el medio ambiente y la economía.

Siempre, claro está, en el centro de todas estas cuestiones se encuentra el ser humano, con su diversidad de mentalidades, referencias y sensibilidades, en los cuatro puntos cardinales, a merced de sus propias contradicciones, en tensión entre lo que dice y lo que hace, entre esfuerzo y confort, por no decir indiferencia.

Querría decir algo sobre Europa y, especialmente, sobre la Europa comunitaria.

También en Europa la noción "medio ambiente" ha hecho su aparición a finales de los años sesenta e inicios de los setenta. Entre 1970 y 1985, la política ambiental comunitaria ha sido un hecho marginal, reactivo, puntual, sin visión estratégica. Los años 1985-1986 han visto el nacimiento de políticas ambientales nacionales, especialmente en el norte de Europa, Dinamarca, Países Bajos y en la República Federal Alemana. ¿Profunda conciencia de las responsabilidades o... mala conciencia?

En 1985, el Acta Única Europea, que modifica y completa el Tratado de Roma, incluye la primera referencia explícita a una política comunitaria que supone un alto grado de protección del medio ambiente.

El Tratado de Maastricht, adoptado en 1991, señala una nueva etapa en el proceso, instaurando la Unión Europea. Se amplía considerablemente la posibilidad de tomar decisiones a la mayoría calificada, asignándole más poder al Parlamento Europeo, que se ha mostrado siempre a la vanguardia en materia ambiental.

El Tratado refuerza la competencia comunitaria en este sector e introduce una política preventiva y estratégica, basada en el famoso principio: quien contamina, paga.

Estos objetivos han sido desarrollados en el 5o. Programa de Acción para el Medio Ambiente, adoptado el 1o. de febrero de 1993. Dicho programa refleja la creciente toma de conciencia de la importancia de un desarrollo sostenido definiendo una estrategia de la unión que abarca hasta finales de siglo e inicios del próximo. Al centro del programa se encuentran la integración de la dimensión ambiental en otros sectores de actividad tales como agricultura, energía, industria, transporte y política regional y las medidas que

tienden a la modificación de las actitudes y modelos de consumo y producción para cancelar la oposición recurrente entre desarrollo sostenido y competitividad.

Para ilustrar la dimensión internacional del Programa, he aquí algunos ejemplos de acciones en las que se encuentran implicados principalmente los países de Europa central y oriental.

El proyecto PROLINK, conducido por ingenieros de toda Europa para utilizar la experiencia occidental en el estudio del telecontrol aplicado a una central nuclear búlgara. Este proyecto tiende particularmente a demostrar cómo la tecnología informática puede mejorar la seguridad de las centrales nucleares, grave problema en la Europa del Este.

En el campo de la energía los programas THERMIE y TACIS permiten instalar centros en los países de la Europa central y oriental, así como en las repúblicas de la antigua Unión Soviética, para favorecer la utilización de tecnologías de punta.

El programa TEMPUS está destinado a desarrollar y reestructurar la enseñanza superior en los países de Europa central y oriental y en la ex Unión Soviética, especialmente en lo que se refiere al ambiente y al desarrollo sostenido.

El programa de gestión del Mar Negro ha dedicado un millón de ecus a un proyecto destinado a aportar a los Estados ribereños, Georgia, Ucrania y Rusia, así como Bulgaria y Rumania, un soporte político, jurídico, institucional, técnico y financiero. Esta asistencia debe ser capaz de invertir el proceso de degradación del medio ambiente y contribuir a una utilización sostenible de los recursos naturales.

En la perspectiva de la apertura del mercado europeo a estos países y de su posible futura adhesión a la Unión Europea, la Comisión Europea ha publicado recientemente un Libro Blanco destinado a la preparación de los Estados asociados de la Europa central y oriental en vistas de su integración en el mercado interior de la Unión. El objetivo es preparar desde ahora una convergencia de las políticas y un acercamiento de las legislaciones para potenciar un aprovechamiento comunitario.

Por lo que se refiere al medio ambiente, este trabajo de preparación es todavía más pertinente ya que los problemas ambientales presentan, como hemos visto, un carácter transeuropeo y transfronterizo. Debe ser emprendido desde el estadio de la pre-adhesión. A título indicativo, la legislación de la Unión, aplicable al medio ambiente, comprende hasta el momento unos 200 documentos jurídi-

cos que corresponden a una gran variedad de sectores. ¡No se trata de un asunto fácil!

La Comunidad Europea tiene la firme decisión de aumentar su cooperación con los países de la Europa central y oriental, reconociendo la necesaria solidaridad Este/Oeste en el tratamiento de los problemas relativos al medio ambiente.

Así pues, a partir de 1990, tres conferencias han reunido a los ministros para el Ambiente de la Comunidad Europea y de los países de la Europa central y oriental. La primera, en el castillo de Dobris, cerca de Praga, en junio de 1991; la segunda, en Lucerna, en abril de 1993 y la tercera en Sofía, en noviembre de 1995.

En Lucerna, se presentó y fue aprobado un programa de acción para el medio ambiente en Europa central y oriental.

En conjunto, este programa de acción insiste en: la necesidad de una cooperación internacional, de inversiones y de la creación de sociedades conjuntas.

La necesidad de facilitar la transferencia de las tecnologías propias y avanzar hacia la aplicación de normas internacionales, sin olvidar los problemas económicos que resultan de la transición hacia una economía de mercado.

Por tanto queda claro que el mundo empresarial tiene que desempeñar un importante papel en este proceso.

Por lo que se refiere a los esfuerzos de la industria, la Cumbre de Río de 1992, que ya he mencionado repetidas veces, ha significado un momento crucial en el debate ecológico. Finalmente se ha admitido públicamente que la industria tiene un papel esencial en la resolución de los problemas del ambiente.

Citaré un único ejemplo: la actuación de la Cámara de Comercio Internacional, que es la organización mundial a nivel empresarial que actualmente se encuentra presente en más de 120 países. La Cámara de Comercio Internacional se mueve en el campo de la protección del ambiente desde 1971. A partir de esta fecha, ha participado en las conferencias gubernamentales sobre el ambiente anteriormente citadas.

Uno de los principales resultados de su actividad es la redacción de la Carta de las empresas para un desarrollo sostenido, formalmente publicada en 1991 que ha sido suscrita hasta hoy por más de 1 200 empresas en el mundo.

El desafío para la industria será la traducción del concepto "desarrollo sostenido" en la realidad cotidiana.

¿Qué podría decir para terminar? Tras el reconocimiento de las grandes apuestas en juego que propone el medio ambiente, subsisten las divergencias y las contradicciones entre los países, incluso dentro de un mismo país, entre las administraciones, las políticas de interés de Estado con efecto internacional y los intereses de la humanidad así como entre los diferentes actores: científicos, industriales, asociaciones no gubernamentales y asociaciones de consumidores. Es necesario vencer estos factores de resistencia ya que, a casi todos los niveles, los problemas y los riesgos son globales. Estos riesgos no reconocen fronteras y reclaman soluciones por lo menos a nivel regional, por no decir continentales o incluso universales/globales. En otras palabras, el medio ambiente confirma hoy la interdependencia. Ésta debe ser una preocupación de todos —de todos los pueblos, de todas las naciones, de todos los grupos, de todos los individuos— y no solamente de naciones o grupos aislados.

Lo anteriormente expuesto presupone una solidaridad entre ricos y pobres —el medio ambiente no debe ser, no puede ser un lujo de ricos— una solidaridad entre el Norte y el Sur, entre el Este y el Oeste, entre las generaciones de hoy y las de mañana.

En cierto modo, el caso de Venecia podría resumir mi propósito. La contaminación, la degradación del ambiente, son fenómenos venecianos por excelencia. La salvaguardia de Venecia como apuesta se parece, a escala lagunar, a la salvaguardia del planeta. Parecidas divergencias de actitud y de ópticas surgen cuando se trata de identificar y sopesar los males y más aún de resolverlos. André Chastel, el gran historiador del arte, escribía hace ya 25 años: “Venecia se ha convertido en el símbolo de nuestras responsabilidades”. Es también responsabilidad nuestra lo que simboliza la defensa del medio ambiente.

Los colosales desafíos a los que nos enfrentamos requieren planes, iniciativas y políticas concertadas. Preparados por una toma de conciencia creciente, nos estamos encaminando hacia un orden internacional del ambiente, a pesar de que el camino a seguir sea largo y tortuoso.

*Traducción de Luisa Ibáñez Pelechá*